



## DECISIÓN N° 601

### CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO

#### VISTOS:

Artículo 5 numeral 1 incisos e), f), g), i), j), k), l), m); numeral 2 y 3; Artículo 15 numeral 11; Artículo 31 numerales 2 y 4 del Convenio de Panamá.

#### CONSIDERANDO:

Que los desastres asociados a fenómenos naturales son enormemente costosos, tanto en pérdidas de vidas humanas como en pérdidas financieras para los países de la región. La exposición de la población y de los activos físicos a los fenómenos de origen natural y los estragos, traducidos en desastres naturales, sigue en crecimiento y con mayor incidencia en las poblaciones más susceptibles a dichos fenómenos, que frecuentemente carecen de sistemas de protección social para enfrentar estas situaciones, como contribución a una mayor resiliencia.

Que es necesario establecer estructuras regionales que contribuyan a la disminución de vulnerabilidades, a la respuesta efectiva a situaciones de emergencia y a la atención de las poblaciones más vulnerables a los fenómenos naturales extremos, a través de sistemas de protección social.

Que es necesario dinamizar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento de los procesos de integración regional, la contribución al diseño de políticas públicas que faciliten el comercio y la promoción del ecosistema empresarial *Pymes*.

Que es necesario diseñar políticas públicas que permitan reducir costos y barreras en materia comercial, la apertura de nuevos mercados y posicionar el comercio de América Latina y el Caribe en los mercados internacionales.

Que es necesario identificar buenas prácticas regionales e internacionales en materia de conectividad digital, con énfasis en zonas rurales, construir alianzas público-privadas para favorecer la conectividad digital de la región, facilitar los esfuerzos de cooperación regional para el desarrollo de proyectos de conectividad regional.

Que es necesario diseñar estrategias y recomendaciones que apoyen la formulación de políticas públicas para el desarrollo tecnológico de los países de la región, generar oportunidades de aprovechamiento de las tecnologías digitales en favor de la integración regional, construir espacios de acercamiento para la discusión de buenas prácticas en el diseño e implementación de tecnologías digitales en los sectores públicos y privado.

Que es necesario construir una agenda común regional para el desarrollo de políticas que contribuyan al desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, a través de la conformación de grupos de trabajo que construyan posiciones comunes.

**DECIDE:**

Artículo 1: Crear los siguientes Grupos de Trabajos Técnicos, con el objetivo de consolidar estrategias y posiciones comunes de carácter regional:

- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Riesgo de Desastres: El objetivo de este grupo de trabajo es activar de manera permanente un mecanismo de consulta y concertación que dinamice un diálogo para la identificación de necesidades regionales en gestión del riesgo y proponga posiciones estratégicas para superarlas, a partir de la construcción de un Protocolo de Desastres asociados a fenómenos naturales para América Latina y el Caribe.
- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Comercio y Competencia: El objetivo de este grupo de trabajo es profundizar mecanismos de integración y cooperación entre autoridades nacionales en materia de comercio y competencia de América Latina y el Caribe, en las distintas áreas que los Países Miembros definan de manera anual.
- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Cooperación: El objetivo de este Grupo de Trabajo es consolidar este espacio como plataforma para incentivar el intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas en las áreas temáticas de relevancia en la agenda de cooperación y ayuda al desarrollo y así contribuir a los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas encaminados a fortalecer la implementación de la Agenda 2030 a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Roaming: El objetivo de este grupo de trabajo es definir y establecer estrategias de cooperación regional para la reducción progresiva de los costos de servicio roaming en América Latina y el Caribe.
- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Mecanismos de Integración: Los objetivos de este grupo de trabajo son: Evaluar los insumos de monitoreo del avance de los procesos de integración regional generados por la Secretaría Permanente; Construir acciones que fomenten la articulación de sectores potenciales y encadenamientos productivos regionales en función de los insumos que provee la Secretaría Permanente; Construir una agenda común regional entre mecanismos de integración regional para el desarrollo de políticas públicas que dinamicen el crecimiento de América Latina y el Caribe; Promover la toma de acciones coordinadas para hacer frente a coyunturas adversas para la región.

Artículo 2: Los Países Miembros se comprometen a notificar a la Secretaría Permanente los Delegados de Alto Nivel que conformaran estos Grupos de Trabajos Técnicos.